



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Información Útil

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¿Cómo solicitar una nueva capacitación?

En el caso que el personal administrativo o directivo de un Establecimiento Educativo desee realizar una capacitación en el uso del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) deberá seguir los siguientes pasos:

- Completar el Formulario SC-01 "Solicitud Capacitación SARH que se encuentra publicado en el Subportal de Educación.
- Enviarlo al Correo capacitacionessarh@santafe.gov.ar
- Desde la Mesa de Orientación y Servicios se analizará la solicitud y de ser aprobada la solicitud se comunicará al solicitante la fecha, hora y lugar donde se realizará el dictado del curso. Tendrá prioridad en la convocatoria todo personal que no haya sido capacitado.

Desde la solicitud del curso hasta la concreción del mismo no desobliga al solicitante de realizar las tareas que fueran obligatorias al Establecimiento Educativo sobre el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH)

¿Que es importante saber sobre el SARH?

Que es un sistema informático integrado destinado a toda la Administración Pública Provincial, cuya primera etapa de implementación se ha cumplido en el Ministerio de Educación. El mismo cubre las necesidades de información relativas a la gestión de recursos humanos.

Sus principales funcionalidades se pueden agrupar en:

- Planta orgánica funcional: desde este módulo se gestionan los datos relacionados con los cargos presupuestados de las escuelas y su relación con los agentes vinculados al mismo.
- Le gajo único de agentes: este módulo proporciona un "legajo único" para todo el personal escolar con información de toda su trayectoria. Se encuentra registrada toda la información relacionada con cargos y funciones que ocupó un agente como titular, interino o reemplazante. Además se gestionan los datos de ausencias de los agentes en cada uno de los cargos como así también su antigüedad.
- Carga de novedades: este modulo permite modificar la relación que existe entre el cargo presupuestado y el agente que ocupa el mismo. Esta modificación puede

producirse por ejemplo por el cese del agente, una nueva designación, una ausencia del mismo en un cargo, etc. Estas novedades impactan en la planta orgánica funcional y en el legajo único de agentes.

- Generación de novedades: Este módulo es utilizado sólo en la Sede Central para generar las novedades mensuales de liquidación de sueldos del personal escolar, de acuerdo a la información registrada en la planta orgánica funcional y legajo único de agentes.

¿Qué módulos del SARH implementan las escuelas?

Inicialmente, se implementa el módulo de Carga de Novedades. A través de este módulo la escuela registra las novedades del personal escolar en el mismo momento que se producen (on line). De esta manera, la escuela no presentará más la “planilla de novedades de ausencias y reemplazos” en las Delegaciones Regionales.

¿Cuáles son los principales beneficios de la implementación del SARH en la escuela?

Los beneficios que surgen de la implementación serán alcanzados en forma gradual y se pueden destacar los siguientes:

- Gestión directa de trámites.
- Disminución de tareas administrativas, evitando relevamientos redundantes.
- Reducción de los tiempos de respuesta en los trámites iniciados por Directores de Escuelas y Docentes.
- Disponibilidad on-line de la planta de cargos y las liquidaciones de sueldos.
- Disminución sustancial de la concurrencia del personal directivo y docente a dependencias del Ministerio para la realización de trámites.
- Mayor precisión en la liquidación de sueldos al producirse el registro de los datos en el lugar que se origina (escuelas).
- Incorporación de los Establecimientos Educativos a las nuevas tecnologías de Gestión.

¿Cómo se accede a la documentación relacionada con el uso del sistema SARH?

La documentación relativa al uso del sistema SARH se encuentra disponible en forma electrónica. Para esto se debe acceder a la dirección: <http://www.sarh.sfnet/>
Recordar que esta dirección solamente es accedida si tienen habilitada la conexión VPN.

¿Cómo se puede acceder a la mesa de ayuda del sistema?

La asistencia para las dudas o consultas referidas al SARH que puedan surgir será realizada por el personal de Sueldo de cada una de las Delegaciones Regionales. Para ponerse en contacto utilice la información correspondiente a su regional.